

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4685** *AUTO PALAS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RAMÓN GONZÁLEZ Y HERMANOS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 21 de junio de 2021, en Santander, se acordó la fusión por absorción por Auto Palas, S.A.U., como sociedad absorbente, de Ramón González y Hermanos, S.L.U., como sociedad absorbida, que se extingue, adquiriendo aquella por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida. La sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santander, 21 de junio de 2021.- El Administrador solidario de Auto Palas, S.A.U., y de Ramón González y Hermanos, S.L.U., Ramón Polvorosa Mies.

ID: A210040375-1